

La Secretaría General de la Fundación de Educación Superior Alberto Merani, en cumplimiento de lo establecido en la Directiva Rectoral 01 del 9 de marzo de 2023,

Informa:

Que agotado el procedimiento establecido en la Directiva Rectora 01 del 09 de marzo de 2023, Reglamento de Elecciones de los Representantes de la Comunidad Docente, Estudiantes y de Graduados, el listado oficial de candidatos a representantes de los graduados y a representantes de los estudiantes, ante los cuerpos colegiados de la Fundación para el período 2023-2024, es el siguiente:

A Representante de los Graduados

Nombre	Programa Académico
John Edward Alvarado Ramírez	Tecnología en Criminalística y Ciencias Forenses
William Jesús Caro Cubillos	Tecnología en Criminalística y Ciencias Forenses
Leidy Dayanna Melo Mora	Tecnología en Criminalística y Ciencias Forenses

A Representante de los Estudiantes

Nombre	Programa Académico
Daniel Felipe Díaz Sánchez	Tecnología en Investigación Criminal y Ciencias Forenses
Sahian Andrea Iglesias Guerrero	Tecnología en Investigación Criminal y Ciencias Forenses
Gina Alejandra Tique Páez	Tecnología en Investigación Criminal y Ciencias Forenses

Que, a partir del 21 de marzo de 2023 hasta el mediodía del 22 de marzo de 2023, los candidatos mencionados, deberán enviar sus propuestas, mediante un video de máximo un (1) minuto al correo bienestar@tecnicamerani.edu.co

Que la publicación y divulgación de las propuestas la realizará únicamente el área de gestión de comunicaciones de la Fundación, a través de los canales de comunicación institucionales, el 23 de marzo de 2023.

Que, a partir del 23 de marzo hasta el 26 de marzo de 2023, los candidatos mencionados, podrán realizar sus respectivas campañas, en miras a dar a conocer sus propuestas a la comunidad a representar.

Que la jornada de votación se llevará a cabo el lunes 27 de marzo de 2023 de manera virtual remota de 9:00 de la mañana a 6:00 de la tarde. Cada estudiante o graduado podrá votar por medio de un enlace enviado al correo electrónico institucional.

Que el conteo de votos se realizará el 28 de marzo de 2023.

Que la Secretaría General cerrará el proceso electoral el 29 de marzo de 2023, proclamando los resultados de la siguiente manera:



Aquellos candidatos que hayan obtenido la mayor cantidad de votos, por parte de los sufragantes de su estamento, corresponderá a los representantes principales.

Aquellos candidatos que hayan obtenido la segunda mayor votación, por parte de los sufragantes de su estamento, corresponderá a los primeros suplentes de los representantes principales.

Aquellos candidatos que hayan obtenido la tercera mayor votación, por parte de los sufragantes de su estamento, corresponderá a los segundos suplentes de los representantes principales.

Dada en Bogotá D.C., a los 21 días del mes de marzo de 2023.

(Original firmado)

Mariana Bernal Quintero
Secretaria General



@Umeranioficial



304 350 2355